

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Congreso de la Sede Mendoza.

La carrera Licenciatura en Psicología fue acreditada por Resolución CONEAU N° 1121/14 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución RESFC-2017-309-APN-CONEAU#ME) en el marco de la 2° fase del 1° ciclo de acreditación por la Universidad de Congreso, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa el 17 de mayo de 2010.

#### 1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Realizar convocatorias para incrementar la cantidad de proyectos de investigación, ampliar la participación de docentes y alumnos e implementar estrategias de publicación y difusión de sus resultados. Incrementar las dedicaciones docentes para actividades de investigación.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, la carrera consignó 6 proyectos de investigación vigentes en los que participaban 16 docentes y 6 alumnos y la mayoría de los proyectos no presentaba producción científica, debido a su implementación reciente. En relación con las dedicaciones de los docentes investigadores, 5 contaban con dedicaciones entre 12 y 18 horas y otros 5, con dedicaciones menores a 9 horas. Las dedicaciones se consideraron insuficientes para garantizar el desarrollo de las actividades de investigación.

La institución presentó un plan de mejoras para fortalecer el área, que incluía realizar convocatorias para incrementar la cantidad de proyectos de investigación, ampliar la participación de docentes y alumnos e implementar estrategias de publicación y difusión de resultados. Asimismo, preveía incrementar las dedicaciones docentes para actividades de investigación.

En la segunda fase de evaluación, la carrera presenta 12 proyectos de los cuales 3 se encuentran vigentes y fueron aprobados por un jurado interno y externo (Resolución Rectoral N° 141/17). Los proyectos tienen un año de duración.

En los 9 proyectos finalizados participaron 20 docentes y 47 alumnos. De los 20 docentes, 12 poseen dedicaciones específicas en el área: 20 horas (2 docentes); 15 horas (1

docente); 10 horas (5 docentes); 5 horas (4 docentes). Los docentes que no cuentan con dedicaciones específicas en el área poseen las siguientes dedicaciones semanales: 29 horas (1 docente); 14 horas (1 docente); 9,5 horas (1 docente) 4 horas (1 docente); 3 horas (3 docentes); 1,5 horas (1 docente). En relación con la difusión de resultados, se presentan participaciones en congresos (7), publicaciones con arbitraje (4) y publicaciones sin arbitraje (1). Cabe señalar que 3 proyectos no consignan producción científica.

En los 3 proyectos vigentes participan 14 docentes con las siguientes dedicaciones en investigación: 20 horas (2 docentes); 15 horas (1 docente); 10 horas (5 docentes); 5 horas (4 docentes). Se observa que 2 docentes no tienen horas en investigación, pero poseen 3 y 9,5 horas semanales en promedio. Además, en estos proyectos participan 18 alumnos.

La carrera también desarrolló un Plan Estratégico de Investigación 2017-2020 (Resolución Rectoral N° 62/17) que contempla las siguientes líneas de investigación para Psicología: Neurociencias cognitivas y neuropsicología; Psicoanálisis, arte, filosofía y mitos; Psicología, salud mental y calidad de vida; Comunidad y medioambiente; y Poblaciones vulnerables, derechos y educación.

El Comité de Pares considera que resulta adecuada la cantidad de proyectos que se desarrollaron en el periodo, el número de docentes que participan y sus dedicaciones y los alumnos que participan. Sin embargo, esta mejora no impacta en la cantidad y calidad de la producción científica registrada. Por un lado, las publicaciones y presentaciones en congresos resultan escasas, teniendo en cuenta que 3 de los proyectos finalizados no registran ningún tipo de producción. Por otro lado, algunas publicaciones y presentaciones fueron desarrolladas en medios de difusión propios de la institución.

En este sentido, que los proyectos tengan 1 año de duración atenta contra la posibilidad de producir y consolidar los equipos de investigación. Se recomienda extender el plazo de ejecución de los proyectos de investigación al menos a 2 años.

Por lo expuesto, se concluye que el compromiso se cumplió parcialmente y se mantiene el déficit en la producción y difusión de los resultados.

Compromiso N° 2: Implementar las convocatorias anuales de proyectos de extensión, ejecutar los proyectos, diseñar y desarrollar capacitaciones sobre el concepto y la metodología de la extensión universitaria y sobre elaboración de proyectos; realizar presentaciones de proyectos en convocatorias externas.

Evaluación del Comité de Pares: En la fase de acreditación anterior, la carrera presentó 3 actividades de extensión, que se consideraron inadecuadas debido a que no eran acciones de extensión a la comunidad, sino actividades culturales y académicas. Tampoco se presentaron programas o proyectos de extensión de mediano o largo plazo, y en general la institución no contaba con políticas institucionales que prevean y regulen el llamado a convocatorias periódicas, la evaluación de proyectos, la conformación de equipos de extensionistas, la participación de alumnos, la evaluación del impacto en la comunidad y la asignación de presupuesto para los proyectos. Por último, los docentes no contaban con dedicaciones para realizar estas actividades.

Se presentó un plan de mejoras con el objetivo de fortalecer las actividades de extensión relacionadas con la carrera y formar recursos humanos en extensión universitaria. Como actividades para cumplirlo, se estableció llamar a convocatorias anuales de proyectos de extensión, ejecutar los proyectos, diseñar y desarrollar capacitaciones sobre el concepto y la metodología de la extensión universitaria y sobre elaboración de proyectos, y realizar presentaciones de proyectos en convocatorias externas.

En la fase de acreditación actual, la carrera presenta 12 proyectos y actividades de extensión, de las cuales 10 están vigentes. De éstas, 3 pueden considerarse como proyectos de extensión con impacto en la comunidad y sostenidas en el tiempo: Talleres de prevención de bullying en pre-púberes, púberes y adolescentes de instituciones educativas en la zona Gran Mendoza y este de la provincia de Mendoza; “Reflejando Conciencia” Habilidades Cognitivas y Sociales en la Discapacidad Visual; y “Hablemos de capacidades” Educación Sexual Integral en la Discapacidad Intelectual. En estos proyectos participan 5 docentes y 19 alumnos. También, se consignan 2 actividades de transferencia relativas a la orientación de estudiantes de la propia universidad en las que participan otros 6 docentes y 4 alumnos.

En relación con las capacitaciones comprometidas sobre el concepto y la metodología de la extensión universitaria y la elaboración de proyectos, en 2015 se desarrolló la capacitación en extensión universitaria “Concepto, experiencias, desafíos actuales” con el objetivo de promover un nuevo modelo de extensión universitaria articulado la acción comunitaria y la currícula. La capacitación tuvo un día de duración y participaron 5 docentes.

El Comité de Pares considera que las temáticas de los proyectos son adecuadas, de impacto en la comunidad y se cuenta con convenios con instituciones que posibilitan la ejecución de las actividades de transferencia y extensión. Asimismo, se observa la

participación de docentes y alumnos en los proyectos y las dedicaciones en el área resultan adecuadas. Si bien algunas actividades informadas no son de transferencia y/o extensión, la institución ha incrementado los proyectos de extensión en relación con la primera fase. Por lo tanto, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 3: Asegurar la formación prevista de los recursos humanos de la carrera mediante el incremento del número de docentes capacitados en áreas específicas de la disciplina, a través del dictado de cursos y seminarios y la realización de estudios de posgrado.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación, el cuerpo académico de la carrera se integraba por 66 docentes con 26 docentes con título de posgrado: 3 Doctores, 6 Magíster y 17 Especialistas. En esa instancia, no se implementaban programas de actualización y perfeccionamiento docente sostenidos en el tiempo, había una escasa oferta de actividades de posgrado (sólo fue consignada 1 actividad pedagógica) y se sumaba la ausencia de apoyo institucional para la realización de capacitaciones en otras instituciones académicas.

La institución presentó un plan de mejoras para incrementar el número de profesores capacitados en áreas específicas de la disciplina, hasta alcanzar un total de 18 docentes capacitados y actualizados; implementar cursos, seminarios y capacitaciones disciplinares; y otorgar becas para la formación de posgrado del cuerpo docente.

En la segunda fase de acreditación, se realizaron 10 actividades de capacitación para el personal docente en la unidad académica, en las que participaron 70 docentes. Se destacan una Diplomatura en Sexualidad en la que participó 1 docente de la carrera y una Diplomatura en Terapia de Conducta y Cognitiva Aplicada a Niños y Adolescentes en la que participaron 2 docentes de la carrera.

Además, se informa que la institución ofrece becas para el cursado de programas de formación de posgrado en la institución u otras instituciones, así como el acompañamiento a quienes ya cursan posgrados. Sin embargo, no se informa acerca de los docentes de la carrera que fueron beneficiados por esta política.

Por otra parte, si bien la institución menciona una Especialización en Clínica Psicoanalítica en la presentación de CONEAU Global, no se consignan detalles sobre la cantidad de docentes que la realizan o la han realizado en los últimos años. Tampoco se

presentan detalles sobre la Especialización en Psicoterapia Cognitiva, que de acuerdo a lo informado está por iniciarse.

En relación con la formación de posgrado del cuerpo académico, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	21	9	3	1	3	37
Especialista	6	5	0	1	2	14
Magíster	4	0	2	0	0	6
Doctor	2	0	0	0	1	3
Total	33	14	5	2	6	60

Si bien se mantuvo la misma cantidad de Doctores y Magíster, la cantidad de Especialistas es menor (3 docentes menos) y aumentó el número docentes con título de grado (3 docentes más). Cabe señalar que solo un Doctor posee dedicación exclusiva, mientras que los otros 2 poseen una dedicación simple.

El Comité de Pares considera que las actividades de capacitación y actualización docente realizadas en el periodo son adecuadas. Sin embargo, la cantidad de docentes beneficiados por la política de becas para formación de posgrado no está disponible, por lo que ese aspecto del compromiso no puede ser evaluado. Tampoco se consigna información acerca de las especializaciones mencionadas. En relación con la formación de posgrado del cuerpo académico, no se observa una mejora sustancial con respecto a la fase de acreditación anterior. Por lo expuesto, el compromiso no se encuentra cumplido.

Compromiso N° 4: Implementar el plan de mejoras destinado al Sistema de Tutorías para los alumnos de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación, la institución informó que el seguimiento académico de los estudiantes se desarrollaba mediante la figura de un tutor, quien recibía las inquietudes del alumnado y las elevaba a las autoridades. Este mecanismo se consideró inadecuado debido a que no brindaba apoyo académico a los estudiantes para disminuir la deserción y el desgranamiento. Se presentó un plan de mejoras para desarrollar un sistema de tutorías, con eje en la formación de alumnos tutores de 4° y 5°

año y graduados de la carrera, que sean los encargados de orientar a los estudiantes de 1º y 2º año en el aspecto académico.

En la fase de acreditación actual, la institución presenta diferentes mecanismos de apoyo académico para los alumnos de la carrera. Además de la figura del Tutor de la Carrera, se informa acerca del Sistema de Apoyo Académico, a cargo de la Coordinadora Académica e integrado por docentes de diferentes áreas. Este mecanismo promueve que los docentes con mayor dedicación trabajen con los alumnos que fueron derivados al Sistema de Apoyo Académico en la realización de actividades de investigación teórica conjunta, talleres, grupos de debate y discusión y seminarios de lectura conjunta, de manera de potenciar recursos cognitivos básicos y compartidos.

Si bien se consigna la dedicación horaria de la Tutora Académica de la carrera, quien posee 15 horas específicas en el área de gestión, no se brindan detalles de la dedicación horaria de los otros docentes que participan del Sistema de Apoyo Académico.

Se informa que un grupo de estudiantes de 2º año de la carrera se reunió en un equipo de trabajo denominado “Conectores” con el objetivo de facilitar el acceso de los estudiantes a la Universidad y contribuir a la apropiación del espacio universitario para la construcción del oficio del estudiante. De acuerdo con lo informado, este equipo diseña y realiza encuentros informales, personales y en redes sociales, reuniones sociales e intercambio de material bibliográfico.

Por otro lado, se observa que el promedio de deserción de los alumnos que ingresan en 1º año entre 2014 y 2016 fue del 35%. En la visita a la institución, se informó que las causas de desgranamiento y deserción tienen relación con cuestiones económicas y la complejización de los contenidos.

El Comité de Pares observa que si bien las acciones que realiza la institución para el seguimiento de los alumnos resultan pertinentes, no se consigna información sobre los docentes que acompañan a la tutora en estas tareas ni sus dedicaciones. Tampoco, la cantidad de alumnos que participan de los sistemas de apoyo ni el impacto en los mismos. Por lo expuesto, el compromiso no puede ser evaluado en su totalidad.

Compromiso N° 5: Ejecutar el plan de mejoras del área de infraestructura y equipamiento concerniente al desarrollo de las actividades académicas de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares: En la instancia de acreditación anterior, la institución no contaba con un espacio físico destinado a las actividades de investigación científica. Por ese motivo, se presentó un plan de mejoras para el área de infraestructura que preveía la refuncionalización y/o construcción de nuevos espacios físicos destinados a actividades de investigación, con un presupuesto de \$40.000 distribuidos en tres años.

Por otra parte, de acuerdo con lo constatado durante la visita de la primera fase, el acervo bibliográfico resultaba insuficiente debido a que no se contaba con el material bibliográfico obligatorio de todas las asignaturas. Con el objetivo de dotar a la biblioteca de acervo bibliográfico actualizado y la renovación periódica y actualización del equipamiento informático en laboratorios, salas de informática y biblioteca, también se presentó un plan de mejoras.

En la fase de acreditación actual, en la visita a la institución se corroboró que la carrera cuenta con un Laboratorio de Neuropsicología en el edificio donde se dicta la Licenciatura en Psicología, destinado para el trabajo de los investigadores de la carrera. Este espacio cuenta con un encefalograma digital y uno analógico para trabajos experimentales. Este espacio resulta adecuado.

La institución informa que la biblioteca de la Sede Mendoza posee 8722 libros y 20.000 libros digitalizados. Además, cuenta con acceso a la base de datos e-libro, a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología y a bases del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP).

Durante la visita se corroboró que la biblioteca de la institución está ubicada en un edificio que comparte las instalaciones con un instituto de idiomas. La biblioteca, que funciona en el primer piso del inmueble, cuenta con 4 computadoras para el uso de los alumnos de todas las carreras de la Sede y un espacio de lectura con capacidad para 8 personas. Si bien el acervo bibliográfico es pertinente, la biblioteca no cuenta con espacio suficiente para el adecuado uso de los estudiantes. En este sentido, la institución prevé inaugurar una nueva biblioteca en agosto de 2018 en el edificio Casa Central Colón, ubicado a dos cuadras de la sede donde funciona la carrera. La institución brindó un plano de la biblioteca con la distribución de los espacios: un aula informática, una sala de lecturas que incluye computadoras para consultas, espacio de lockers y el espacio para la biblioteca abierta.

Debido a que no se anexó el plano presentado por la institución, se requiere incorporarlo a la presentación CONEAU Global junto con el cronograma de mudanza previsto para evaluar de manera adecuada las acciones realizadas. Por lo expuesto, no es posible finalizar la evaluación del compromiso.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

La institución informa acerca de la modificación del Estatuto Académico Universitario, aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación Resolución N° 2752/15. El Estatuto establece que integran la Universidad las siguientes unidades académicas: Facultades, Departamentos, e Institutos. Las Facultades agrupan carreras afines y los Institutos y Departamentos de la Universidad son dependencias anexas que se crean de acuerdo con las necesidades derivadas del agrupamiento de disciplinas científicas para su investigación o enseñanza.

La carrera de Licenciatura en Psicología que se constituía en el Departamento de Psicología y Ciencias de la Educación, ahora es parte de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La estructura de gobierno y conducción de esta unidad académica está integrada por un Decano, los Directores de Carrera y Tutores de Carrera. Los Decanos y/o Directores de los Institutos y Departamentos son designados por el Rector con conocimiento del Consejo Académico Universitario y permanecen en sus funciones 3 años, pudiendo ser re designados sucesivamente por el mismo lapso de tiempo.

En relación con el plan de estudios, se observó que los programas analíticos de las asignaturas Evaluación y Diagnóstico Psicológico I y II presentan una fundamentación idéntica y los mismos objetivos. Las asignaturas Evaluación y Diagnóstico III y IV también presentan la misma fundamentación y las mismas competencias. Cabe señalar que la asignatura Evaluación y Diagnóstico Psicológico II no presenta un listado de los trabajos prácticos, a pesar de ser una asignatura eminentemente práctica, sino una breve descripción global en las Estrategias Metodológicas. Esta estructura se considera adecuada.

A partir del análisis de los programas analíticos presentados por la institución, se observa una superposición de contenidos entre las asignaturas Evaluación y Diagnóstico Psicológico II y III. Se observa que se repiten hora de juego, técnicas gráficas, figura humana, dibujo libre, HTP, persona bajo la lluvia y familia kinética. Los contenidos de Evaluación y



Diagnóstico Psicológico II y IV se repiten en cuanto al cuestionario desiderativo. También, se repite la bibliografía de Evaluación y Diagnóstico Psicológico II y III en los siguientes autores: García Arzeno, Hammer, Koppitz, Siquier, Querol. Por último, el bloque de asignaturas de Evaluación y Diagnóstico Psicológico presenta técnicas proyectivas, sin considerar otro tipo de técnicas tales como pruebas de inteligencia, psicomotricidad, neuropsicológicas, de aprendizaje, cuestionarios, de desarrollo infantil, entre otras pruebas. Esto conlleva a que las asignaturas posean una bibliografía sesgada y desactualizada. En este sentido, estas asignaturas cuentan con una bibliografía vinculada solo a autores clásicos. Lo expuesto anteriormente constituye un déficit.

Además, no todos los temas reciben un tratamiento adecuado. La asignatura Psicología Evolutiva I, que se desarrolla en el segundo semestre del primer año de la carrera, propone como objetivo “realizar una lectura articuladora e integradora de los conceptos teóricos, en perspectiva permanente a la dimensión clínica en la Práctica Profesional del Psicólogo con los Niños”. Cabe mencionar que los estudiantes no disponen aún de herramientas clínicas en ninguna asignatura previa. Además, las unidades de la asignatura, la bibliografía y las actividades prácticas presentan una perspectiva principalmente psicoanalítica, bajo una mirada lacaniana. En este sentido, se observa que las bases teóricas del psicoanálisis se desarrollan en el tercer semestre del segundo año de la carrera y la clínica psicoanalítica se desarrolla en el segundo semestre del cuarto año. Se considera inadecuado presentar articulaciones psicoanalíticas y de clínica psicoanalítica cuando los alumnos no conocen la teoría y menos aún su articulación. Por lo tanto, se requiere adecuar el tratamiento de los contenidos de esta asignatura.

## 2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que la carrera ha cumplido en parte con los compromisos. No obstante, no ha determinado claramente las características de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. La producción y difusión de los resultados de los proyectos de investigación es escasa.

Déficit 2. No se informa la cantidad de docentes beneficiados por la política de becas para formación de posgrado y no se consigna información acerca de las especializaciones

disciplinarios. No se observa una mejora en la formación de posgrado del cuerpo académico de la carrera con respecto a la fase de acreditación anterior.

Déficit 3. No se consignan los detalles acerca del Sistema de Apoyo Académico: los docentes que acompañan a la tutora, sus dedicaciones, la cantidad de alumnos que participan y su impacto.

Déficit 4. No se anexa el plano de la biblioteca próxima a inaugurarse ni el cronograma previsto de mudanza.

Déficit 5. El bloque de asignaturas de Evaluación y Diagnóstico Psicológico presenta superposición de contenidos y desactualización en cuanto a técnicas y bibliografía utilizada. Los programas analíticos repiten objetivos, fundamentos y competencias y no todos incluyen las actividades prácticas.

Déficit 6. Los contenidos de la asignatura Psicología Evolutiva I no reciben un tratamiento adecuado.

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación 1. Extender el plazo de ejecución de los proyectos de investigación al menos a 2 años.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Congreso de la Sede Mendoza.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: La producción y difusión de los resultados de los proyectos de investigación es escasa.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución actualiza la producción y difusión de los resultados de los proyectos de investigación. Se anexa la aceptación del artículo “Relato de experiencia acerca de talleres de arte y psicología con un abordaje psicoanalítico en un centro de jubilados de la ciudad de Mendoza” al III Congreso Internacional y VI Congreso Nacional de Psicología, y las siguientes publicaciones con arbitraje: “Las ondas alfa del electroencefalograma cuantificado y su relación con la evocación imaginaria de contenidos diferenciados”; “Una revalorización de la experiencia subjetiva: teatro experimental y psicoanálisis”; “El estilo de vida saludable como atributo del sujeto hipermoderno. Apuntes desde la bioética y el psicoanálisis”; y “Hacia una profundización del estudio de los indicadores emocionales del Test Gestáltico Visomotor (BG) de Bender”. Todos los artículos fueron publicados por la revista electrónica de Psicología de la UC.

Evaluación: La producción científica que presenta la institución permite dar cuenta del trabajo continuo que se desarrolla por mejorar la difusión de los resultados del área de investigación. Si bien las nuevas publicaciones dan cuenta de una mejora en la difusión de resultados, éstas se concentran en medios propios. Para mejorar la calidad de la producción científica se recomienda promover la difusión de los resultados en medios externos a la institución, principalmente en revistas con arbitraje de alcance nacional e internacional.

Déficit N° 2: No se informa la cantidad de docentes beneficiados por la política de becas para formación de posgrado y no se consigna información acerca de las especializaciones disciplinares. No se observa una mejora en la formación de posgrado del cuerpo académico de la carrera con respecto a la fase de acreditación anterior.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que 6 docentes de la carrera poseen una beca para realizar la Especialización en Clínica Psicoanalítica que se dicta en la institución (2 docentes fueron beneficiados con una beca del 50%; 3 con una beca del

30% y 1 docente con una beca del 30%). En este sentido, se anexa la Resolución Rectoral N° 59/14 que aprueba la carrera mencionada. Además, para garantizar la continuidad del beneficio de becas para los docentes, se aprobó la Resolución Rectoral N° 99/18 que establece que los docentes inscriptos en carreras de posgrado de la institución contarán con una cuota diferencial de entre el 15% y el 50% del arancel mensual previsto. En el caso de las carreras de posgrado externas el descuento será de hasta un 15 % del arancel mensual. Por último, los docentes que presenten títulos de posgrado relacionados con las carreras de grado de la Universidad, recibirán como incentivo un monto único.

También se aclara que el Proyecto de Desarrollo Institucional 2017- 2023 prevé la formación de posgrado como uno de los objetivos para el cuerpo docente de cada carrera. En este sentido, se informa que 7 docentes cursan una carrera de posgrado actualmente: Especialización en Docencia Universitaria (UNCuyo); Maestría en Educación Superior (UMaza); Doctorado en Ciencias Sociales (UNCuyo); Maestría en Psicología Social; Maestría en Psicología Sistémica (Universidad del Aconcagua); Maestría en Psicoterapia Cognitivo Integrativa (UNSL); y Doctorado en Psicología (UNSL).

Evaluación: La información que presenta la institución permite confirmar la política de becas para los docentes de la carrera, la cual se considera adecuada. Asimismo, se observa que la carrera cuenta con docentes que están en proceso de formación, lo que permitirá aumentar el número de docentes con título de posgrado a futuro.

Déficit N° 3: No se consignan detalles acerca del Sistema de Apoyo Académico: los docentes que acompañan a la tutora, sus dedicaciones, la cantidad de alumnos que participan y su impacto.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que la designación de docentes para el Sistema de Apoyo Académico se realiza cada semestre con horas específicas para el desarrollo de las tareas. La Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios define las designaciones, de acuerdo con los siguientes criterios: áreas en las que los estudiantes evidencian mayores dificultades de promoción; evaluaciones de los estudiantes acerca de la función docente; y la formación de posgrado de los docentes.

Se adjunta la Resolución Rectoral N° 16/18 que aprueba las designaciones docentes del año 2018 donde se designa a 20 docentes para el apoyo académico en el segundo semestre.

Se informa que entre 2015 y 2017 participaron en el Sistema de Apoyo Académico 42, 55 y 47 estudiantes por año respectivamente. El impacto que generó el Sistema fue de 12, 26 y 23 estudiantes que aprobaron las asignaturas por las que se acercaron en esos años.

Evaluación: Al incorporar la información solicitada y detallar las designaciones de los docentes que desarrollan tareas en el Sistema de Apoyo Académico, se considera que este funciona adecuadamente. Asimismo, se observa que los estudiantes de la carrera utilizan esta herramienta de apoyo con resultados positivos. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 4: No se anexa el plano de la biblioteca próxima a inaugurarse ni el cronograma previsto de mudanza.

Descripción de la respuesta de la institución: La biblioteca fue inaugurada durante julio de 2018. Se adjunta el plano de la obra y fotografías de las instalaciones nuevas, entre las que se destacan un espacio de biblioteca abierta, hemeroteca, sala de lectura, sala de informática y lockers.

Evaluación: La información presentada permite confirmar que la biblioteca está en funcionamiento y posee instalaciones adecuadas para su utilización. Por lo expuesto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 5: El bloque de asignaturas de Evaluación y Diagnóstico Psicológico presenta superposición de contenidos y desactualización en cuanto a técnicas y bibliografía utilizada. Los programas analíticos repiten objetivos, fundamentos y competencias y no todos incluyen las actividades prácticas.

Descripción de la respuesta de la institución: La carrera modificó los programas analíticos de las actividades curriculares Evaluación y Diagnóstico I y III para el ciclo lectivo 2018; y Evaluación y Diagnóstico II y IV para el primer semestre de 2019. Por una parte, se modificaron la fundamentación y los objetivos de las asignaturas. En Evaluación y Diagnóstico Psicológico I ahora se distingue que el objetivo es aportar los principios fundamentales de la evaluación psicológica y del psicodiagnóstico e introducir al estudiante en la medición estandarizada de atributos mediante test, así como en la proyección de indicadores psicológicos mediante técnicas psicodiagnósticas aplicables a diferentes ámbitos de la práctica del psicólogo.

Por otra parte, se modificaron los contenidos de este bloque de asignaturas: Evaluación y Diagnóstico I presenta una introducción general desde la medición, y los contenidos sirven de base para la adquisición de competencias que se desarrollan en las actividades curriculares posteriores; Evaluación y Diagnóstico Psicológico II profundiza los contenidos relativos a la medición mediante test psicométricos clásicos como los de inteligencia y personalidad, así como otros más recientes de evaluación neuropsicológica, pruebas de desempeño como los inventarios, escalas o cuestionarios para medir atributos psicológicos; Evaluación y Diagnóstico Psicológico III hace foco en los test proyectivos gráficos de evaluación que se utilizan para la realización de un diagnóstico psicológico como dibujo libre, de la figura humana, de la familia, de la persona bajo la lluvia así como el de la hora de juego diagnóstica; y Evaluación y Diagnóstico Psicológico IV complementa los test y técnicas de evaluación anteriores con los tests proyectivos verbales desde una mirada integral. Se ahonda en los test de Rorschach, de Pata Negra, de Apercepción Temática (T.A.T.), de Relaciones Objetales y Cuestionario Desiderativo.

Además, en Evaluación y Diagnóstico Psicológico II se incorporó el listado de los trabajos prácticos que anteriormente no estaba incluido.

En relación con la bibliografía de este bloque de asignaturas, también se modificó y se incorporaron nuevos autores.

Evaluación: La modificación de los objetivos en los programas analíticos del bloque de asignaturas se considera pertinente, como también es correcta la incorporación de las actividades prácticas en la asignatura Evaluación y Diagnóstico Psicológico II.

La modificación de los contenidos de este bloque de actividades curriculares permite su incorporación con un nivel de complejidad creciente, evitando la superposición de los mismos. La actualización de los contenidos también permite observar nueva bibliografía en el bloque de asignaturas. En este sentido, se asegura el dictado de los contenidos mínimos del área. Además, el Comité de Pares recomienda incorporar nuevos cuestionarios, entrevistas y técnicas de evaluación psicológica en distintas áreas para la mejora continua. Por ejemplo, en el área del lenguaje, el cuestionario Mc Arthur Bates; en el área del desarrollo, el test Bayley; en el área de funciones ejecutivas, la prueba Torre de Londres o el test de Stroop; en el área de aprendizaje, pruebas de evaluación dinámica, entre otras técnicas que se consideren pertinentes.

Déficit N° 6: Los contenidos de la asignatura Psicología Evolutiva I no reciben un tratamiento adecuado.

Descripción de la respuesta de la institución: La carrera informa que la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios se reunió junto con el equipo docente de la actividad curricular para la revisión y modificación del programa analítico de Psicología Evolutiva I. En este sentido, se modificaron los objetivos que se centran en brindar al estudiante herramientas para el manejo de las nociones y/o conceptos fundamentales que le permitan abordar con pensamiento crítico el cuerpo teórico de la psicología evolutiva infantil y sus métodos, en sintonía con la práctica del psicólogo en la actualidad.

Con respecto a los contenidos abordados, en las primeras tres unidades se introducen los conceptos de desarrollo infantil, singularidad y subjetivación. Se aborda a la niñez como una construcción social, bajo una lectura estructural de la dimensión emocional y afectiva durante la infancia. También, se aborda la función de la familia en la actualidad en la construcción del sujeto niño, las nuevas configuraciones familiares, los aspectos vinculares constitutivos del deseo y la motivación, la subjetivación y los procesos identitarios que se fundan en la infancia. Se incorpora la Ley Nacional de Salud Mental y sus implicancias para la niñez articulando con la Ley de protección de derechos para niños, niñas y adolescentes. En la unidad IV se aborda el desarrollo infantil y en la unidad V, los procesos cognitivos superiores en distintos períodos evolutivos.

Evaluación: A partir de las modificaciones realizadas, los contenidos se desarrollan con un tratamiento adecuado y permiten al alumno incorporarlos en un grado de complejidad creciente. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Recomendación N° 1: Extender el plazo de ejecución de los proyectos de investigación al menos a 2 años.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución considera oportuna la recomendación realizada por el Comité de Pares para fortalecer los equipos y la formación de sus integrantes, consolidar el desarrollo de las actividades y mejorar la promoción de los resultados obtenidos. En este sentido, la institución informa una nueva convocatoria a Proyectos de Investigación con el propósito de fortalecer estas acciones (Resolución Rectoral N° 107/18). La normativa contempla que los proyectos vigentes que ya cuentan con un año de desarrollo pueden volver a concursar en esta nueva convocatoria, con la adecuación de los

objetivos y un nuevo cronograma de actividades. Cabe mencionar que el punto 8. IV establece que la duración máxima de los proyectos es de 12 meses.

Evaluación: La normativa que aprueba la convocatoria a proyectos de investigación no expresa la posibilidad de desarrollar proyectos de duración de 2 años, sino que sólo otorga esa posibilidad a los proyectos aprobados en el año 2018. Por lo tanto, se considera que la normativa es temporal y no promueve el desarrollo de proyectos de investigación con una duración mayor a un año. La recomendación se mantiene.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-17243222-APN-DAC#CONEAU ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.